

# A vueltas con la Norma de Calidad del Ibérico

**E**stimada/o amiga/o lectora/lector de Mundo Ganadero: permítasenos empezar la presente carta realizando un pequeño pero sustancial cambio en su introducción. La razón es muy sencilla; hace un par de días nos llamó una colega mostrando su indignación, entre otras cuestiones, porque desde hace la friolera de algo así como 17 años siempre hemos dirigido nuestras cartas a los amigos-lectores y nunca nos hemos acordado formalmente de hacer mención a las “amigas-lectoras”.

Si usted nos autoriza, presentamos a través de estas líneas a todas y cada una de nuestras “amigas-lectoras” (que esperamos sean muchas entre los miles de profesionales que reciben puntualmente Mundo Ganadero) nuestras más sinceras disculpas. Confiamos en que tengan a bien disculpar el mencionado error formal, que no se volverá a producir.

Dicho esto, vamos a dedicar las próximas líneas a realizar, siempre con ánimo constructivo, una serie de comentarios con motivo de la “puesta en escena” de la nueva “Norma de Calidad del Ibérico”.

Como manifestamos públicamente hace unos años en una reunión que tuvo lugar cerca de Sevilla que, desde nuestro punto de vista (y el tiempo nos ha dado la razón), las bases sobre las que se pretendía edificar y se edificó la Norma de Calidad inicial (Norma que vio la luz en el Real Decreto 1083/2001) iban a generar confusión en el consumidor y, sobre todo, no eran las más adecuadas para aportar la necesaria clarificación a un sector tremendamente complejo, heterogéneo y con intereses no siempre convergentes en los distintos eslabones de la cadena.

Verá usted: para empezar, defender a nuestra raza del porcino Ibérico y a sus productos, a partir de un sistema de pro-



**Este sector sólo puede tener opciones para llegar a funcionar correctamente si en todos los eslabones se aplican controles**

ducción, claramente definido y transparente, unido a la tradición y vinculado indisolublemente al ecosistema de la dehesa, nos parece muy deseable y técnicamente correcto.

Definir correctamente a los productos que surgen de este modelo productivo (cuantitativamente escasos, cualitativamente maravillosos y también carísimos), garantizados siempre a través de unas inspecciones permanentes, neutrales, profesionales y rigurosas (realizadas lógicamente por entidades adecuadamente acreditadas), llevadas a cabo no sólo en el ámbito productos, sino en todos los eslabones de la cadena de valor, nos parece no sólo defendible, sino también lógico y sobre todo, comercialmente muy necesario.

En nuestra opinión, insistimos, este sector en su globalidad sólo puede tener opciones reales para llegar a funcionar correctamente (punto del que estamos hoy, significativamente lejos), si en todos los eslabones

se aplican los mencionados controles y si paralelamente se castiga con la máxima dureza que la ley permita a los infractores (estamos donde estamos y somos como somos, no se olvide). El camino a seguir lo han mostrado en general, los consejos reguladores.

Ahora bien, evidentemente este primer modelo expuesto (el ancestral de bellota-montanera) sólo constituye una muy pequeña parte de lo que supone y, sobre todo va a suponer tal y como se va desarrollando este sector pecuario en el ámbito de la Península Ibérica, el “mundo del Ibérico”. Y es precisamente aquí, en este “mundo”, como siempre lo hemos manifestado, donde hay que poner urgentemente lógica, orden y transparencia (entre otras razones, porque el consumidor está muy cansado de la actual situación).

Para empezar, hay que dejar claro en cada caso de qué base animal se parte (por ejemplo 75%, 50%, 25% ó 12,5% de

# ¿SE LO COMEN VIVO?

Ibérico). Por cierto, nos parece totalmente obvio que el producto F1, Ibérico x Duroc, es el mismo que el Duroc x Ibérico. La única diferencia es que la hembra Duroc produce un número significativamente superior de lechones/parto. Obligar a que en la base animal inicial de los cruces la hembra sea Ibérica, perjudicando significativamente al productor, no nos parece una premisa lógica.

Entendemos que, como exponíamos hace unos meses en Cuba (ojo, si algún día Cuba tiene la oportunidad de explotar con porcino Ibérico adecuadamente sus encinares...), a la raza se la debe defender constituyendo una serie de explotaciones bien estructuradas de Ibérico de calidad y en pureza real (libro genealógico) tipo "Dehesón del Encinar"; gestionadas por el sector, y controladas y apoyadas por las Administraciones. Estas explotaciones serían las que deberían suministrar al sector con total garantía "la base animal de porcino Ibérico".

Establecida correctamente la base animal habría que definir definitivamente de forma sencilla y transparente los "otros" sistemas de producción (que utilizan una base animal con un porcentaje determinado de Ibérico), estableciendo el tipo de alimentación, que juega un papel absolutamente clave (por ejemplo: sólo pienso, pienso+recebo, pienso+campo, etc.).

Para el sector productor (primer eslabón de la cadena) se debería establecer como base de clasificación una matriz de doble entrada; por una parte, la base animal, por otra, el sistema elegido. Cada cuadrante resultante se definiría por ejemplo con letra y número; así un B-3 podría ser un producto procedente de un animal 75% Ibérico y de recebo. Este modelo de identificación nos parece perfectamente compatible con las DO, las IGP y por supuesto con las marcas comerciales.

Pero dicho esto, quedan dos eslabones muy importantes por controlar; el primero es el de la Industria. Nos parece que en ciertas ocasiones algunas industrias, precisamente por la falta de este control que demandamos, "han remado" en el mar de sus propias conveniencias, no en las del sector; como prueba ahí está el actual desorden. Por cierto, ¿se acuerda usted por ejemplo de los "jamones de pata negra" traídos del Este y comercializados en España aumentando la dimensión del "pantano de la confusión"?

Por último, está la Comercialización (en todos sus eslabones; desde el minorista a la gran distribución), donde deberían fijarse para poder acabar con la confusión a nivel consumidor las definitivas "reglas de juego del etiquetado y de la presentación". Obviamente, el eslabón comercial debería ser controlado con igual neutralidad, profesionalidad y eficacia que los otros eslabones de la cadena.

Una vez establecidas las bases de actuación enumeradas (que sinceramente esperamos se consiga a través de los trabajos que se van a realizar en la Mesa del Ibérico, constituida en nuestra opinión acertadamente por nuestra Ministra), se debería informar y formar al mercado (aspecto fundamental). Este paso se nos antoja será relativamente fácil entre otras razones porque el consumidor es el primer interesado en saber lo que compra y por lo que paga.

Amigo mío, resumiendo: estamos, nos guste reconocerlo o no, a nivel consumidor (que es clave), en la realidad 2007 y en el "mundo del Ibérico" igual o tal vez un poco peor que hace 6/7 años cuando se publicó la Norma de Calidad del Ibérico. Una situación que, ni el consumidor ni el propio cerdo Ibérico, se merecen.

Un saludo muy afectuoso,

Carlos Buxadé Carbó  
Director de Mundo Ganadero



Bayer responde ☎ 900 101 582

**Quick Bayt®**

**Baycidal® Solfac®**



Bayer HealthCare

Science for a better life